

Ayacucho, 2 de octubre de 1984.

Oficio N° 361-84-MP-FSD.

Señor Doctor
CESAR BIEJALDE ESTENSSORO,
Fiscal Supremo en lo Penal.

LIMA.-

De mi mayor y especial consideración:

Tengo el honor de dirigirme a su Despacho, remitiendo adjunto al presente, para su conocimiento y fines pertinentes, los actuados relacionados a la muerte de FAUSTINO MENDIETA HUAMANI, MARTIN MENDIETA HUAMANI, RUFINO ARANGO CISNEROS, DEMETRIO TENORIO BARBARAN, MAURO CRISOSTOMO TENORIO DELACRUZ y LAZARO TENORIO VEGA, cuyos cadáveres han sido encontrados en el lugar denominado "Casa-Cresco", distante a 11 kilómetros, más o menos, de la Ciudad de Ayacucho. Se adjunta también las manifestaciones prestadas por Richard Tenorio De la Cruz, Emilia Núñez Galindo, Teresa Pacotaype Espinosa, y Severino Tenorio Alarcón.

De las referidas manifestaciones, se desprende que los presuntos autores de dichas muertes resultan ser los miembros del Ejército. En consecuencia, la denuncia correspondiente se tendría que formularse contra el Jefe Político Militar de la Zona de Emergencia. Por lo que, solicito que su Despacho se sirva hacer las respectivas indicaciones para este cometido, tanto más, dada la jerarquía que ostenta el Jefe Político Militar en cuestión.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor y especial consideración.

Dios guarde a Ud.



Juan M. Craveró Tirado
JUAN M. CRAVERO TIRADO
Fiscal Superior Decano de
Ayacucho